

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Concordia, Dr. Gabriel BELÉN, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado **"IZAGUIRRE, Gonzalo Ignacio s/ Sucesorio Sin Testamentar"** (Expte. N° 11628) , cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y/o acreedores de **Gonzalo Ignacio IZAGUIRRE**, D.N.I. 44.498.854, vecino que fuera del Departamento Concordia, fallecido en Concordia, en fecha 16.08.2026.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.

Concordia, 14 de septiembre de 2026.

ALEJANDRO CENTURIÓN
SECRETARIO SUBR.

La presente se suscribe mediante firma digital
Resolución STJER N° 33/22, 4.10.2022, Pto. 6° c)